

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **124**

Fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 003 2018 00420	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	RICHAR ORLANDO CARDENAS CORZO	Auto Ordena Entrega de Titulo PRIMERO: Ordenar la entrega de la suma de \$ 18.009.5733, a favor de JOSE JULIÁN MARTÍNEZ BARROSO, previo fraccionamiento del depósito judicial No. 424030000719481, de conformidad con lo expuesto. SEGUNDO: Ordenar la entrega de la suma de \$129.579.104.22, a la parte demandante Bancolombia, de conformidad con lo expuesto.	24/10/2022	
20001 40 03 003 2022 00519	Verbal	RESPALDO FINANCIERO SAS	JOSE JORGE ARIAS ROMERO	Auto admite demanda PRIMERO: ADMITIR la presente solicitud de PAGO DIRECTO instaurada por RESPALDO FINANCIERO S.A.S. contra JOSE JORGE ARIAS ROMERO.	24/10/2022	
20001 40 03 003 2022 00520	Cancelación Registro Civil	YOLIBETH RIOBO MIRANDA	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda PRIMERO: Admitir presente demanda de Anulación de Registro Civil de Nacimiento del menor LUIS ANTONIO GUERRA RIOBO, presentada a través del apoderado judicial de la señora YOLIBETH RIOBO MIRANDA, quien lo representa en el presente trámite.	24/10/2022	
20001 40 03 003 2022 00521	Verbal	MOVIAVAL S.A.S.	HARRINSON ANTONIO MENDOZA HERNANDEZ	Auto admite demanda PRIMERO: ADMITIR la presente solicitud de PAGO DIRECTO instaurada por MOVIAVAL S.A.S. contra HARRINSON ANTONIO MENDOZA HERNANDEZ.	24/10/2022	
20001 40 03 003 2022 00522	Sucesión Por Causa de Muerte	YUDDY ESTHER VEGA MENDOZA	SIN DEMANDADO	Auto Rechaza Demanda PRIMERO: RECHAZAR POR FALTA DE COMPETENCIA-FACTOR CUANTIA, la presente demanda de la referencia, conforme lo expuesto.	24/10/2022	
20001 40 03 003 2022 00525	Cancelación Registro Civil	YISEL ETILVIA PEREZ MORA	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda PRIMERO: Admitir presente demanda de Anulación de Registro Civil de Nacimiento de la menor NAYERLIS PAOLA PEREZ MORA, presentada a través de apoderado judicial de su madre quien la representa en el presente trámite.	24/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EDWAR JAIR VALERA PRIETO
SECRETARIO